



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DE FEDERICO PATERNINA S.A. PRESENTADA POR. INVERSORA MER, S.L.

Martes, 27 de octubre de 2009

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 18 de marzo de 2009, ha adoptado con fecha 27 de octubre de 2009 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la oferta por exclusión de las acciones de Federico Paternina, S.A. que fue presentada por Inversora Mer, S.L. el día 9/10/09, tras la documentación complementaria registrada con fecha 19/10/09.”

La admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, no supone la autorización de la oferta que deberá producirse en los términos y plazos previstos en el artículo 21 del referido Real Decreto.”